



Área de Participación Ciudadana

## LOS VECINOS PROPONDRÁN Y DECIDIRÁN EL DESTINO DE LOS 1,1 MILLONES DE EUROS DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2022

Hoy se pone en marcha esta experiencia piloto, bajo el nombre 'Los Barrios deciden', implementada por el área de Participación y que será gestionada por los 11 distritos

Se trata de una partida adicional que se unirá al presupuesto que los distritos tienen asignado para este año

1/02/2022.- El alcalde de Málaga, Francisco de la Torre, acompañado por la concejala de Participación Ciudadana, Ruth Sarabia, y del edil de Economía, Carlos Conde, ha presentado esta mañana los Presupuestos Participativos 2022, a través de los cuales los vecinos podrán proponer y decidir el destino de los 1,1 millones de euros asignados a esta iniciativa. Los Presupuestos Participativos son un mecanismo de participación que permite a la ciudadanía, junto a sus representantes municipales, decidir en qué invertir una parte del presupuesto municipal.

El Ayuntamiento de Málaga ha decidido recuperar la esencia del modelo original establecido en 2006, adecuar el procedimiento de convocatoria, seguimiento e implementación a los objetivos y acciones reflejadas en el Plan de Gobierno Abierto 2021-2023, y dotar a los distritos de la ciudad de Málaga de un importe específico destinado a presupuestos participativos, para que lo asignen según la iniciativa "Los barrios deciden" aprobada por unanimidad de todos los grupos políticos en 2021.

Se configura como un proceso de presupuestos con participación ciudadana al que se dedicarán 1,1 millones de euros. Se trata de una partida adicional que se unirá al presupuesto que los distritos tienen asignado para 2022.

Este importe será gestionado por los 11 distritos proporcionalmente a su población, para el desarrollo y ejecución de los proyectos propuestos por la ciudadanía de Málaga que sean considerados viables y que más apoyos consigan, y en concordancia con los objetivos y acciones reflejadas en el Plan de Gobierno Abierto 2021-2023.

Esta experiencia piloto se inicia hoy, 1 de febrero, con la apertura del plazo de presentación de propuestas.

Así, hasta el 15 de febrero los ciudadanos empadronados en Málaga y las asociaciones y entidades registradas en el registro Municipal de Asociaciones y



Entidades (RMAE) podrán proponer la realización de una actuación en una ubicación concreta de su distrito, dentro de una lista de ámbitos específicos:

- ACERADO: Arreglo de aceras. Medidas de accesibilidad, creando itinerarios accesibles.
- MOVILIDAD: Medidas de calmadors de velocidad. Creación de paso de peatones.
- ALUMBRADO PÚBLICO: Modificación de farolas en aquellas zonas donde por la altura de las farolas o la ubicación de árboles hacen que la luminosidad sea escasa o nula. Mejora del alumbrado en jardines, parques infantiles e instalaciones deportivas.
- MOBILIARIO URBANO: Bancos. Papeleras. Barandillas. Elementos ornamentales.
- PARQUES INFANTILES: Reposición de elementos. Incorporación de elementos accesibles. Reforma.
- PARQUES Y JARDINES: Reposición de plantas y zonas ajardinadas. Reformas de accesibilidad e itinerarios.
- PARQUES CANINOS: Mejora y reforma.
- EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS: Pintura de señalización de actividad deportiva en pavimento. Renovación de elementos. Acondicionamiento del vallado perimetral.

Esta determinación de ámbitos y tipologías de actuación que pueden proponerse para un emplazamiento concreto ha sido fruto de un análisis detallado por parte de los distritos. El objetivo es identificar intervenciones en lugares o espacios concretos que no estuvieran ya contempladas en los planes municipales y que, a la vez, fueran viables desde el punto de vista del coste y de la ejecución.

## FASES DEL PROCESO

FASE 1 - PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS CIUDADANAS. Del 1 al 15 de febrero de 2022

1) Forma de presentación de las propuestas:

- Presencialmente en las OMAC de los distritos, rellenando el formulario disponible en papel.
- Por internet, rellenando el formulario disponible en la web malaga.eu. <https://www.malaga.eu/gobierno-abierto/participacion/presupuestos-participativos-2022/index.html> En este caso, las propuestas llegarán vía e-mail a cada distrito correspondiente.

2) En los formularios recibidos (tanto por internet como en papel) se deberá comprobar el cumplimiento de los requisitos necesarios para que sean tenidos en cuenta:

- En el caso de las personas físicas, se comprobará que estén empadronadas en el municipio de Málaga.
- En el caso de las entidades y asociaciones, se comprobará que estén inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones y Entidades (RMAE).





3) Las OMAC comprobarán el cumplimiento de dichos requisitos para los formularios que se presenten presencialmente y procederán a su registro cuando así lo hagan. Las solicitudes registradas en las OMAC serán enviadas los distritos correspondientes.

4) Los distritos recibirán los formularios digitales que les lleguen vía correo electrónico y elaborarán una base de datos con las propuestas recibidas indicando si cumplen o no los requisitos.

5) A esa base de datos por distrito se deberán incorporar las propuestas que cumplen los requisitos que se hayan recibido a través de las OMAC.

#### FASE 2 - ELABORACIÓN DE LISTADOS Y COMUNICACIÓN PROPUESTAS RECIBIDAS. Del 16 al 28 de febrero de 2022

Los distritos proporcionarán al Área de Participación una copia de sus respectivos listados completos de propuestas recibidas (con indicación de cumplen/no cumplen requisitos).

Se dará a conocer el número de participantes y el número de propuestas excluidas por no cumplir requisitos.

#### FASE 3 - ANÁLISIS DE VIABILIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LAS PROPUESTAS. Del 1 de marzo al 19 de abril de 2022

Las propuestas admitidas en el plazo indicado pasarán a ser analizadas en términos de viabilidad técnica y económica por los distritos, de modo que éstos puedan elaborar una selección de máximo 10 propuestas por parte de cada distrito para que pasen a la siguiente fase de obtención de apoyos.

#### FASE 4 -OBTENCIÓN DE APOYOS. Del 20 de abril al 20 de mayo de 2022

Los distritos convocarán sus respectivos Consejos Territoriales para proceder a la recogida de apoyos (en urna) a dichas propuestas consideradas viables, de acuerdo al calendario que establezca cada distrito.

Los distritos elaborarán un resumen de resultados de los apoyos recibidos a sus respectivas propuestas y proporcionarán dicha información al Área de Participación.

#### FASE 5 - ANUNCIO DE ACTUACIONES. A partir de mayo de 2022

Una vez elaborada la lista completa de actuaciones por los distritos referidas a los presupuestos participativos 2022, se hará la pertinente comunicación pública.

Los vecinos y entidades podrán estar informados a lo largo de todo el proceso a través de los órganos de participación propios de los distritos, y, en su caso, a través del Portal de Participación.